



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0052856/2016

CÓRDOBA, 31 OCT 2016

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada en la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría N° 14/16 obrante a fojas 1/21;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría N° 14 de fecha 21 de septiembre de 2016, obrante a fojas 1/21 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en el marco del Proyecto Recursos Propios.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación para que en un plazo no mayor de sesenta días dé cuenta a la Unidad de Auditoría Interna sobre las medidas adoptadas tendientes a regularizar las situaciones explicitadas en el capítulo Recomendaciones del referido informe.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° en el plazo establecido, informe a la autoridad universitaria tal situación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría de Gestión Institucional y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 2101